



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., once (11) de octubre de 2021

Proceso No. 2013-00115

Esta sede judicial en virtud de la señalado en la CIRCULAR DESAJBOC20-92 emanada de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, DISPONE:

1. **AVOCAR** el conocimiento de las presentes diligencias.

2. Para continuar con el trámite del presente asunto y a efectos de adelantar la audiencia señalada en auto del 26 de noviembre de 2020, se fija la de las 9:30 a.m. del día 10 de febrero de 2022 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., con los únicos fines de escuchar las alegaciones finales y emitir la sentencia.

Para tal efeto, los extremos procesales deberán unirse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

3. En cuanto a las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte actora, se le pone de presente que el expediente le fue compartido para su consulta, conforme la constancia obrante al interior del plenario *[08CorreoComparteAccesoExpediente]*.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado  
No. 0100, del 12 de octubre de 2021.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria